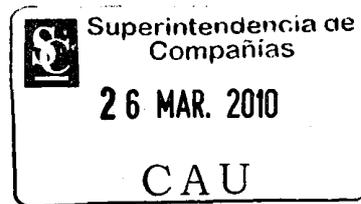


11393

Compañía S.A. de Transporte de Carga Liviana
SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
Cantón San Miguel de los Bancos Telf. 2-770-441
Resolución Superintendencia de Compañías N° 03Q1 J1913
Resolución Consejo Nacional de Tránsito-079-CJ-017-2002-CNTT

San Miguel de los Bancos, 26 de Marzo del 2010

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Quito



De mis consideraciones:

Por la presente informo a ustedes, la siguiente cesión de acciones realizada en la Compañía de Transportes de Carga Liviana San Miguel de los Bancos, el día viernes 20 de Noviembre del 2009.

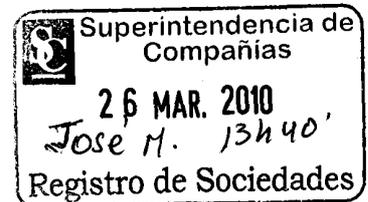
CEDENTE	ACCIONES	CESIONARIO
Díaz Alquina Fredy Santiago C.I.171115970-5	40	Macas Romero Galo Antonio C.I.170969448-1

Sin otro particular agradeceré se digne realizar el registro correspondiente

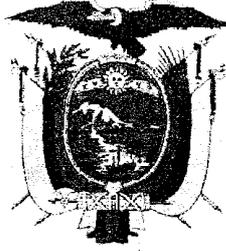


Atentamente,

Alberto Reinaldo Murcia
Alberto Reinaldo Murcia
GERENTE GENERAL



OK. TRANSF. INGRESADA
ESCANEAR
26/03/2010



NOTARIA DEL CANTON SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

Dr. Jorge A. Rubio Q.

Copia.

segunda

DE LA ESCRITURA DE ~~CESION DE ACCIONES~~

OTORGADA POR ~~FREDY SANTIAGO DIAZ Y SEÑORA~~

A FAVOR DE ~~GALO ANTONIO MACAS~~

EL ~~20 de noviembre de 2.009~~

PARROQUIA

CANTON ~~SAN MIGUEL DE LOS BANCOS~~

CUANTIA ~~INDETERMINADA~~

SAN MIGUEL DE LOS BANCOS, A ~~20 de noviembre de 2.009~~

AVENIDA 17 DE JULIO Y MARCO JARAMILLO TELF.: 277 0458

NOTARIA DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

CESIÓN DE ACCIONES



OTORGADO POR:
FREDY SANTIAGO DIAZ ALQUINGA Y
MÓNICA ELIZABETH CRUZ SALINAS

A FAVOR DE:
GALO ANTONIO MACAS ROMERO

CUANTÍA: INDETERMINADA

Di: 2 Copias

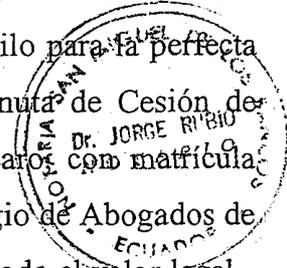
(Mary)

En la ciudad de San Miguel de los Bancos, Provincia de Pichincha, hoy día veinte de Noviembre del año dos mil nueve, ante mí, Doctor Jorge A. Rubio, Notario del cantón San Miguel de los Bancos; comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte, los señores cónyuges FREDY SANTIAGO DIAZ ALQUINGA Y MÓNICA ELIZABETH CRUZ SALINAS; por sus propios y personales derechos; y, por otra parte, el señor GALO ANTONIO MACAS ROMERO, de

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to be "GALO ANTONIO MACAS ROMERO".

estado civil soltero; por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados el primero y el segundo compareciente en el Cantón Quito y de transito por el cantón San Miguel de Los Bancos y el tercer compareciente en el cantón San Miguel de Los Bancos, Provincia de Pichincha; legalmente capaces para contratar a quienes de conocer doy fe por haberme presentado sus documentos de identificación; y me solicitan que eleve a escritura pública la siguiente minuta al tenor de las siguientes cláusulas: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una más de CESION DE ACCIONES, al tenor de las siguientes: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura pública de Cesión de Acciones, por una parte, los señores cónyuges FREDY SANTIAGO DIAZ ALQUINGA Y MÓNICA ELIZABETH CRUZ SALINAS; por sus propios y personales derechos; en calidad de CEDENTES; y, por otra parte, el señor GALO ANTONIO MACAS ROMERO, de estado civil soltero; por sus propios y personales derechos, en calidad de CERSIONARIO.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Los Cedentes conyugues señores FREDY SANTIAGO DIAZ ALQUINGA Y MÓNICA ELIZABETH CRUZ SALINAS, son propietarios de cuarenta acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América, con el título número cuarenta y dos de la COMPAÑÍA ANONIMA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA "SAN MIGUEL DE LOS BANCOS"; con R.U.C. número 1791901312001, con domicilio en San Miguel de los Bancos, Provincia de Pichincha.- TERCERA.- OBJETO.- Con los antecedentes indicados, los cónyuges señores FREDY SANTIAGO DIAZ ALQUINGA Y MÓNICA ELIZABETH CRUZ SALINAS, cedemos CUARENTA ACCIONES, mencionadas en la cláusula de antecedentes a favor del señor GALO

ANTONIO MACAS ROMERO; con cedula de ciudadanía 170969448-1, sin tener que reclamar nada en el futuro por este concepto. CUARTA.- CUANTIA.- La cuantía por su naturaleza es indeterminada.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente instrumento.- Hasta aquí la minuta de Cesión de Acciones, firmado por el Abogado Franco Ajila Acaros con matrícula número once mil doscientos cincuenta y dos del Colegio de Abogados de Pichincha, que queda elevado a escritura pública con todo el valor legal.- Los comparecientes son portadores de sus documentos de identificación. Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso.- Y leída que fue íntegramente a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican y firman conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.



SR. FREDY SANTIAGO DIAZ ALQUINGA
C.C. 1711159705



SRA. MONICA ELIZABETH CRUZ SALINAS
C.C. 171276884-3



SR. GALO ANTONIO MACAS ROMERO
C.C. 170969448-1



DR. JORGE RUBIO
NOTARIO DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y DENULACION

CEBULADE: CIUDADANTA No 171115970-5

DIAZ ALBUINCA FREDY SANTIAGO

PICHINCHA/NETIA/TAMBILLO

26 NOVIEMBRE 1970

REG. CIVIL 005-0043 00131 M

PICHINCHA/NETIA

TAMBILLO 1970

[Handwritten Signature]

[Blacked out area]

EQUATORIANA***** E333312222

CASADO MONICA CRUZ SALINAS

SECUNDARIA EMPLEADO

MANUEL ELICIO DIAZ

MARIA AMADA ALBUINCA

16/08/2005

16/08/2017

REN 1571310

[Handwritten Signature]

[Fingerprint]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2008

217-0004 171115970-5

DIAZ ALBUINCA FREDY SANTIAGO

[Handwritten Signature]

[Blacked out area]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRO

CIUDADANIA No. 171276884-3
 CRUZ SALINAS MONICA ELIZABETH
 PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
 05 JUNIO 1973
 005-03473 F
 PICHINCHA/QUITO
 BONZALEZ SUAREZ 1973



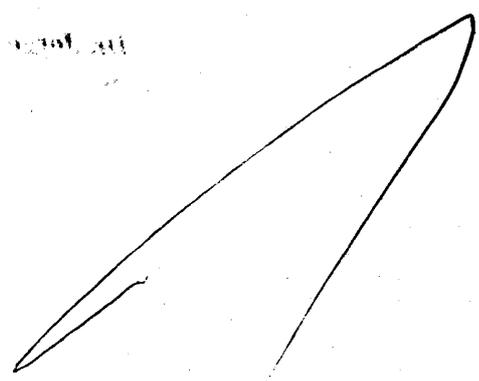

EDUCATORIANO***** VILLAVIEJA
 CASADO FREDY DIAZ ALDINEA
 SUPERIOR EMPLEADO
 FELIX MANUEL CRUZ
 DOÑAS MARILDE SALINAS
 QUITO
 07/04/2007
 REN 1235324
 JORGE RUBIO
 PUGAR DE RECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL
 DE TELECOMUNICACIONES
 TELEFONOS CELULARES

012-0120
 NOMBRE
 CRUZ SALINAS MONICA ELIZABETH

DIRECCION
 DISTRITO
 TELEFONO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIDADANIA 170959448-1
 MACAS ROMERO GALO ANTONIO
 EL CROZ ZARUMA / ZARUMA
 18 JUNIO 1967
 004- 0030 00308 E
 EL CROZ ZARUMA
 ZARUMA 1967




ECUATORIANA***** U4343V482E
 ED. TERD
 SECUNDARIA EMPLEADA
 GERARDO JESUS MACAS
 DOÑA ESPERANZA ROMERO
 S. MIGUEL DE LOS BANCOS/2004
 18/09/2016
 0723043



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 14-DI-11-10-2009

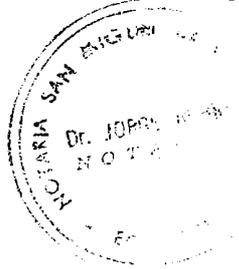
178-0007 NÚMERO
 1709594481 CÉBULA
 MACAS ROMERO GALO ANTONIO

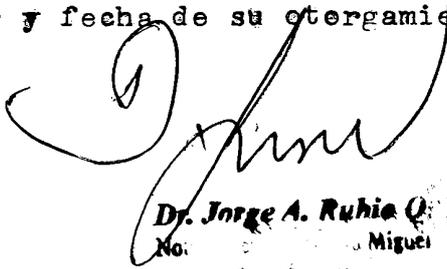
REGIONAL SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
 PROVINCIA SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
 S. MIGUEL DE LOS BANCOS CANTÓN
 PARRQUIA ZONA

REPRESENTANTE DE LA JUNTA



Se otorgó ante mi y en fe de ello confiere esta SEGUNDA
 copia de la cesión de acciones otorgada por Fredy Santiago
 Días y señora a favor de Gale Antonio Macas firmada y sellada
 en el mismo lugar y fecha de su otorgamiento




 Dr. Jorge A. Rubia Q.
 No. Miguel